



UNIVERSIDAD DE
MURCIA

Informe

Rector

Universidad de Murcia

Claustro 15 Junio 2015

- 1 Informaciones varias
- 2 Nuevas actuaciones tras un año de gobierno

Actuaciones Presupuestarias

- 1 Actualización del Plan Económico Financiero
- 2 Propuesta de financiación de la UMU presentada a la CARM
- 3 Techo de gasto de personal
- 4 Elaboración y aprobación de los presupuestos para 2015
- 5 Plan Plurianual de Financiación

Plan Económico-Financiero de la Universidad de Murcia 2013-2016



La realidad,
en cifras

UNIVERSIDAD DE
MURCIA





5.3 Saldo presupuestario.

Previsión. Ejercicios 2013, 2014, 2015 y 2016.

La evolución prevista del saldo presupuestario para el periodo 2013-2016 se muestra a continuación:

SALDO PRESUPUESTARIO (en miles de euros)		2013	2014	2015	2016
1	OPERACIONES CORRIENTES	15.930	9.448	8.412	7.577
	INGRESOS				
	Capítulo 3. Tasas, precios públicos y otros ingresos	34.443	33.443	33.049	33.049
	Capítulo 4. Transferencias corrientes	136.547	132.162	135.187	135.181
	Capítulo 5. Ingresos patrimoniales	1.950	1.580	1.583	1.586
	GASTOS				
	Capítulo 1. Gasto de personal	(128.012)	(128.376)	(130.918)	(131.233)
	Capítulo 2. Gastos en bienes corrientes y servicios	(25.517)	(25.939)	(27.053)	(27.635)
	Capítulo 3. Gastos financieros	(108)	(108)	(104)	(100)
	Capítulo 4. Transferencias corrientes	(3.373)	(3.314)	(3.332)	(3.271)
2	OPERACIONES DE CAPITAL	(24.599)	(25.153)	(22.821)	(18.198)
	INGRESOS				
	Capítulo 6. Enajenación de inversiones reales	3	12	12	12
	Capítulo 7. Transferencias de capital	11.103	8.878	4.001	4.001
	GASTOS				
	Capítulo 6. Inversiones reales	(35.705)	(34.043)	(26.834)	(22.211)
	Capítulo 7. Transferencias de capital	-	-	-	-
	RESULTADO DE LAS OPERACIONES NO FINANCIERAS	(8.669)	(15.705)	(14.409)	(10.621)
3	OPERACIONES CON ACTIVOS FINANCIEROS	52	200	-	-
	INGRESOS				
	Capítulo 8. Ingresos de activos financieros	479	430	230	230
	GASTOS				
	Capítulo 8. Gastos de activos financieros	(427)	(230)	(230)	(230)
4	OPERACIONES CON PASIVOS FINANCIEROS	1.032	(1.051)	609	605
	INGRESOS				
	Capítulo 9. Ingresos de pasivos financieros	1.711	-	1.711	1.711
	GASTOS				
	Capítulo 9. Gastos de pasivos financieros	(679)	(1.051)	(1.102)	(1.106)
	SALDO PRESUPUESTARIO	(7.585)	(16.556)	(13.800)	(10.016)



06 Estado de tesorería. Previsión. Ejercicios 2013, 2014, 2015 y 2016.

Derivado del Plan Económico Financiero y como complementario a este, se ha elaborado la previsión del estado de tesorería para el periodo 2013-2016. El ejercicio 2012 también se muestra a efectos de comparación.

Es necesario señalar que en los ejercicios 2014, 2015 y 2016 se han incluido los ingresos que serían necesarios recibir de Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para no incurrir en déficit de tesorería.

FLUJOS DE CAJA (en miles de euros)	2012	2013	2014	2015	2016
COBROS	184.124	173.791	193.072	190.256	186.211
Capítulo 3. Tasas, precios públicos y otros ingresos	40.123	34.700	33.354	33.109	33.087
Capítulo 4. Transferencias corrientes	129.087	85.299	151.833	149.601	144.995
Capítulo 5. Ingresos patrimoniales	1.768	1.918	1.580	1.577	1.579
Capítulo 6. Enajenación de inversiones reales (ingreso)	22	-	4	5	3
Capítulo 7. Transferencias de capital (ingreso)	11.368	49.038	5.647	4.247	4.606
Capítulo 8. Ingresos de activos financieros	77	479	430	230	230
Capítulo 9. Ingresos de pasivos financieros	1.680	2.358	224	1.487	1.711
PAGOS	192.535	193.664	193.072	190.256	186.210
Capítulo 1. Gasto de personal	125.396	128.012	128.376	130.918	131.233
Capítulo 2. Gastos en bienes corrientes y servicios	25.949	25.238	25.854	26.936	27.581
Capítulo 3. Gastos financieros	118	108	108	104	100
Capítulo 4. Transferencias corrientes	3.609	3.345	3.316	3.331	3.274
Capítulo 6. Inversiones reales (Gasto)	36.055	35.856	34.138	27.635	22.686
Capítulo 8. Gastos de activos financieros	520	427	230	230	230
Capítulo 9. Gastos de pasivos financieros	887	679	1.051	1.102	1.106
EXCEDENTE/DÉFICIT DE TESORERÍA DEL EJERCICIO	(8.411)	(19.873)	(1)	0	0
Tesorería inicial	28.284	-	-	-	-
TESORERÍA ACUMULADA	19.873	0	0	0	0

Propuestas de financiación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a la Universidad de Murcia

Informe realizado por el Consejo de Dirección de la Universidad de Murcia.

Índice de contenidos

1. Introducción	5
2. Ratios económicos destacados	6
3. Puesta en funcionamiento del Campus Ciencias de la Salud	11
4. Conceptos de financiación	12
5. Proyección de futuro	15
6. Deuda actual de la Comunidad Autónoma Región de Murcia con la Universidad de Murcia	17
Anexo I. Informe sobre la propuesta formulada por el Director General de Universidades para la completa integración de la E.U. Adscrita de Enfermería de Cartagena a la Universidad de Murcia.	18

Universidad de Murcia

Análisis de Necesidades de Financiación



PRIVADO Y CONFIDENCIAL

Este documento ha sido preparado en base a los términos de nuestra carta propuesta de 1 de octubre de 2014 exclusivamente para el uso confidencial de los destinatarios del mismo en base a su reconocimiento y aceptación de los términos de la carta propuesta. No aceptaremos ninguna responsabilidad hacia ningún tercero a quien le sea mostrado este documento o tenga acceso al mismo.

BORRADOR SUJETO A CAMBIOS

Este documento está en borrador y al mismo seguirá el correspondiente documento definitivo. Se proporciona exclusivamente para uso personal de tal forma que se pueda obtener información en relación el grado de avance del trabajo y sólo bajo la condición de que comprenden que no pueden confiar en él en tanto en cuanto se trata de un borrador. No aceptamos ninguna responsabilidad con respecto al resultado de este borrador.

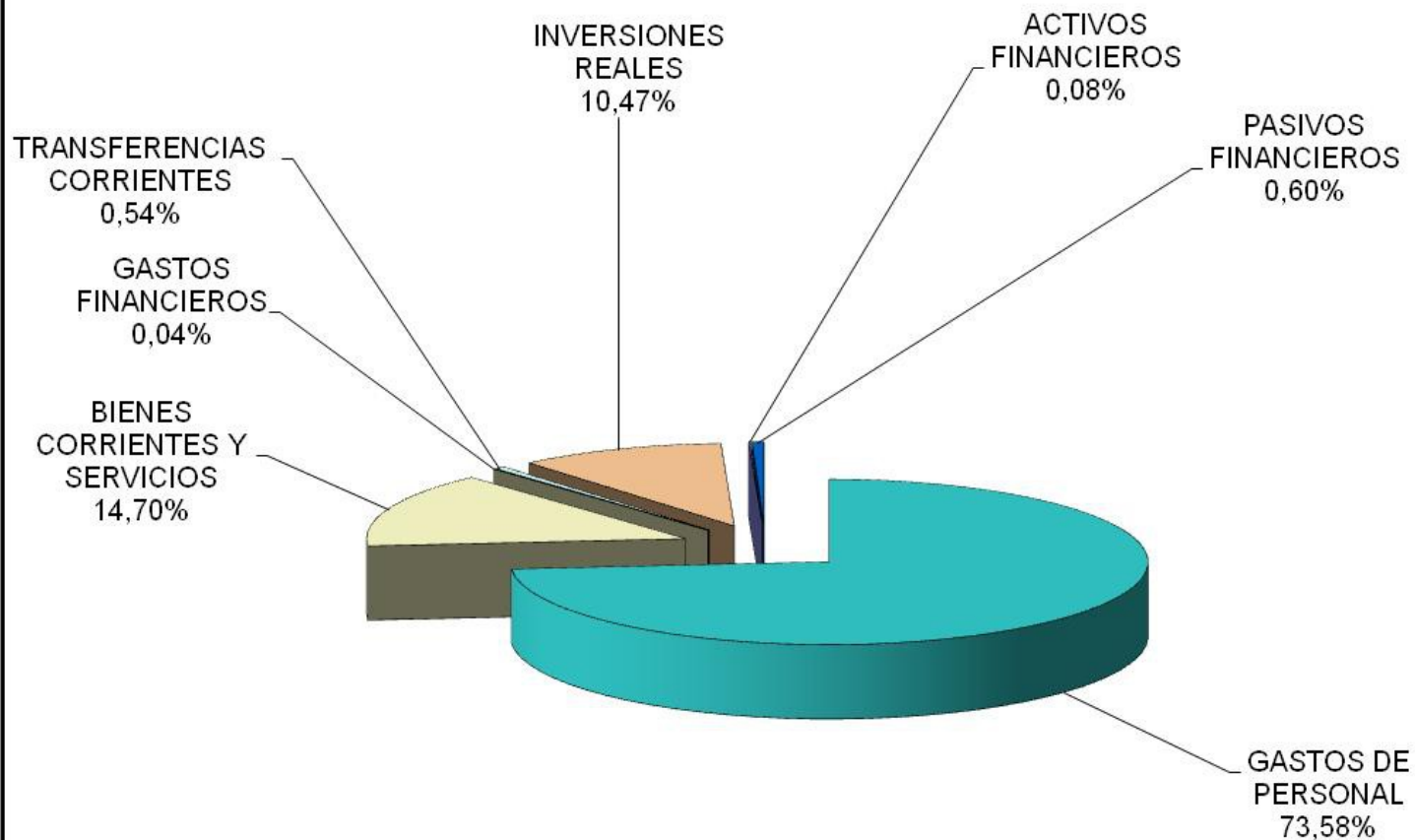
Noviembre 2014

Flujos de Caja	2014e	2015e	2016e	2017e	2018e
Ingresos / Cobros-	183.183	181.308	184.554	181.361	179.267
Capítulo 3. Tasas, precios públicos y otros ingresos	38.627	33.660	33.502	33.502	33.502
Capítulo 4. Transferencias corrientes	132.185	135.467	135.792	135.792	135.792
Capítulo 5. Ingresos patrimoniales	1.997	1.941	1.941	1.941	1.941
Capítulo 6. Enajenación de inversiones reales (Ingreso)	4	5	3	4	4
Capítulo 7. Transferencias de capital (Ingreso)	9.716	8.518	11.375	8.181	6.087
Capítulo 8. Ingresos de activos financieros	430	230	230	230	230
Capítulo 9. Ingresos de pasivos financieros	224	1.487	1.711	1.711	1.711
Gastos / Pagos-	194.337	199.621	198.700	197.486	198.461
Capítulo 1. Gasto de personal	128.547	136.179	136.931	137.439	138.050
Capítulo 2. Gastos en bienes corrientes y servicios	25.546	27.724	28.108	28.103	28.539
Capítulo 3. Gastos financieros	96	92	88	84	79
Capítulo 4. Transferencias corrientes	3.591	3.362	3.487	3.492	3.492
Capítulo 6. Inversiones reales (Gasto)	35.277	30.933	28.751	27.004	26.934
Capítulo 8. Gastos de activos financieros	230	230	230	230	230
Capítulo 9. Gastos de pasivos financieros	1.050	1.101	1.105	1.134	1.137
Excedente / Déficit de tesorería del ejercicio	(11.154)	(18.313)	(14.146)	(16.125)	(19.194)
Tesorería inicial	35.704	24.550	6.237	(7.908)	(24.033)
Tesorería acumulada	24.550	6.237	(7.908)	(24.033)	(43.227)

Techo de gasto

	2011	2012	2013	2014	2015
A.- Techo de gasto	141.000.000	141.000.000	141.000.000	130.000.000	133.200.000
B.- Nominativa	133.507.523	129.139.645	130.867.508	126.810.616	131.162.106
C.- Ejecutado Cap. 1 en techo de gasto	130.952.317	122.780.463	126.060.499	127.569.000	134.300.000
D.- Ejecutado Cap. 1	133.868.376	125.395.798	128.475.089	129.860.000	136.740.000
A - C	10.047.683	18.219.537	14.939.501	2.431.000	-1.100.000

DISTRIBUCIÓN DE LOS GASTOS EN 2015



Ingresos

CAPÍTULO	INICIAL 2014	INICIAL 2015	2015-2014 DIFERENCIA	% Δ
3 TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS	31.319.453	34.691.011	3.371.558	10,77
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	130.969.617	134.516.293	3.546.676	2,71
5 INGRESOS PATRIMONIALES (*)	1.375.300	852.000	-523.300	-38,05
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	8.757.967	7.740.274	-1.017.693	-11,62
8 ACTIVOS FINANCIEROS	5.195.830	6.133.419	937.589	18,05
9 PASIVOS FINANCIEROS	0	403.508	403.508	N/S
TOTAL INGRESOS	177.618.167	184.336.505	6.718.338	3,78

Gastos

CAPÍTULO	INICIAL 2014	INICIAL 2015	2015-2014 DIFERENCIA	% Δ
1 GASTOS DE PERSONAL	132.723.990	135.640.000	2.916.010	2,20
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	25.842.855	27.088.545	1.245.690	4,82
3 GASTOS FINANCIEROS	62.626	67.802	5.176	8,26
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES (*)	1.344.157	998.319	-345.838	-25,73
6 INVERSIONES REALES	16.362.690	19.290.947	2.928.257	17,90
8 ACTIVOS FINANCIEROS	230.000	150.000	-80.000	-34,78
9 PASIVOS FINANCIEROS	1.051.849	1.100.892	49.043	4,66
TOTAL GASTOS	177.618.167	184.336.505	6.718.338	3,78

Capítulo 1

Concepto	Importe
Presupuesto 2015 Basal (excluidas plazas vinculadas)	134.300.000 €
Techo de gasto con aumento por pago de pagas extras	134.900.000 €
Diferencia para políticas de personal	600.000 €



Universidad
de Murcia

Plan Plurianual de Financiación (PPF) de la Universidad de Murcia 2016-2020

Propuesta preparada por el Consejo Económico Asesor de la
Universidad de Murcia (CeaUM) bajo la supervisión del
Consejo de Dirección. CeaUM: Jorge Eduardo Martínez, José
Antonio Cascales, José Molina, José Ródenas, Máximo Cosme
Camacho, Ildefonso Méndez, María Isabel Serna, José María
Abellán, Bernardo Cascales, Presentación Escudero, Francisco
José Pérez y José Orihuela

Ideas destacables en el PPF

Ideas destacables en el PPF

- 1 Cálculos basados en el **estudiante a tiempo completo**;
- 2 El PPF contempla la docencia junto a la investigación como soporte básico de la acción del profesorado.
- 3 El PPF asegura aproximadamente el **88% de la financiación** de la clásica subvención nominativa quedando el resto ligado a resultados (acuerdo de riesgo compartido).
- 4 **Los indicadores** para medir los resultados conseguidos se agrupan en investigación, docencia (incluyendo internacionalización y bilingüismo) y transferencia.
- 5 El PPF contempla fondos de financiación de **las inversiones reales, adaptación a normativa y política estratégica**.
- 6 **El techo de gasto de personal** debería ajustarse, con cierta holgura, a las necesidades de gasto de personal que se derivan del PPF.

Finalidad

Razón de ser del PPF

Definir un sistema financiación para la UMU, en parte ligada a objetivos, que permita:

- 1 dar un servicio público de excelencia en docencia e investigación;
- 2 definir estructuras más eficientes junto a objetivos bien tasados;
- 3 asegurar la convergencia de la financiación pública UMU por estudiante a la media nacional;
- 4 incentivar, en el marco del C.E.I. Campus Mare Nostrum 37/38, la agregación de recursos, la especialización inteligente y la internacionalización.
- 5 acabar con la inestabilidad e incertidumbre financiera que acosa a la Universidad de Murcia

Finalidad del PPF

Se pretende mejorar política de financiación buscando garantizar:

- 1 **la suficiencia**, para dar servicios de calidad;
- 2 **la estabilidad**, ofreciendo la posibilidad de planificar sobre un compromiso de financiación;
- 3 **los resultados**, definiendo criterios de asignación de recursos explícitos;
- 4 **la eficiencia**, estimulando la adecuación de los servicios a las demandas;
- 5 **la equidad**, garantizando que la financiación por estudiante de la UMU alcance la media nacional al término del quinquenio;
- 6 **los recursos humanos**, estables y de calidad que puedan afrontar los retos de innovación educativa;
- 7 **la transferencia de resultados**, asegurando la continuidad del impulso a la actividad investigadora.

Herramientas y tablas

Herramientas de financiación de las que se dota el PPF

- 1 Fondo de Financiación Básica**, destinado a financiar las actividades básicas universitarias (docencia e investigación y mantenimientos básicos)
- 2 Fondo de Financiación por Resultados**, destinado a incentivar/financiar mejoras y resultados en las áreas consideradas estratégicas;
- 3 Fondo de Financiación para Inversiones**, destinado a financiar tanto la inversión en infraestructuras y equipamiento de investigación como a la inversión en tecnologías de la información;
- 4 Fondo de Adaptación Normativa y Política Estratégica**, destinado a financiar compromisos ineludibles derivados de adaptaciones legislativas y para llevar a cabo decisiones estratégicas. También se utilizará para acelerar la equiparación de la financiación/estudiante UMU a la media nacional.

El FFB se descompone en

- **fijo**, que cubre básicamente parte de los gastos del personal necesario para ofrecer y gestionar los servicios generales junto a mantenimientos básicos;
- **estructural docente**, que cubre otra parte de los gastos corrientes anuales en que debe incurrir la Universidad para impartir una docencia de calidad a los estudiantes matriculados en las titulaciones que ofrece;
- **estructural investigador**, que financia otra parte de los costes derivados de la actividad investigadora.

El FFR se sustenta sobre

- **resultados de investigación:** ACI, sexenios;
- **resultados docentes:** egresados, movilidad estudiantil, bilingüismo, innovación docente, quinquenios;
- **resultados de transferencia:** patentes, spin-off, captación de recursos externos.

Subvención mínima para cubrir gastos de personal y corriente:

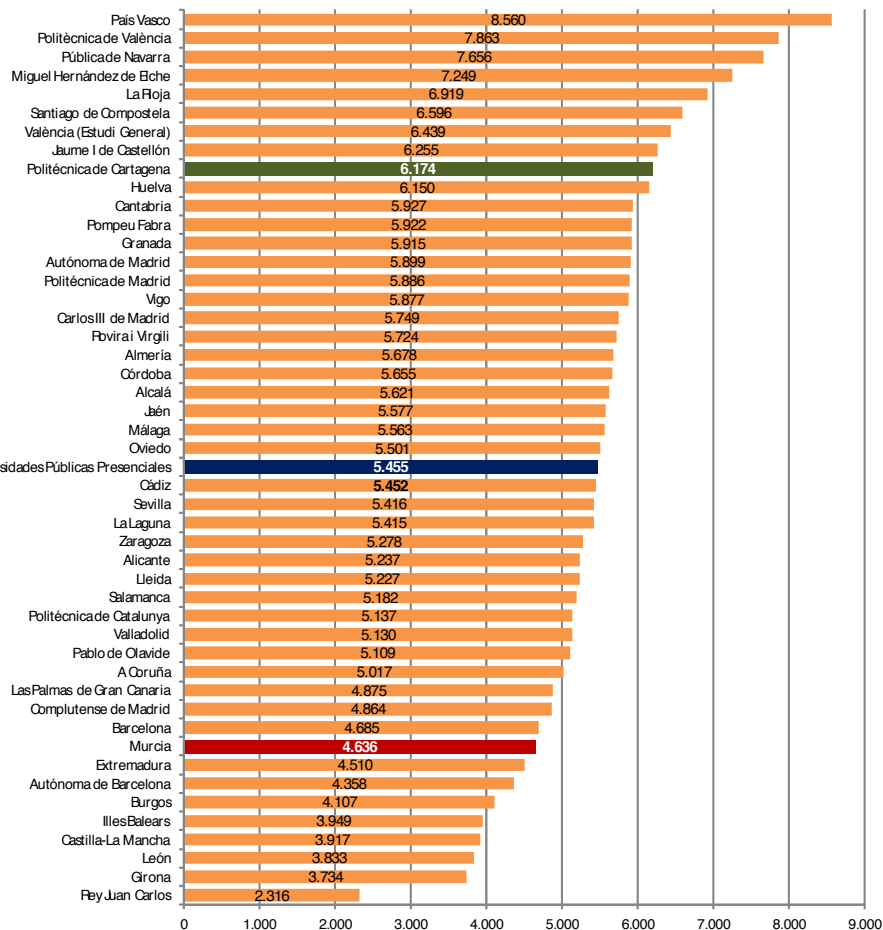
$$\text{Nominativa} = \text{FFB} + \text{FFR}$$

El FFI contiene

- Campus de Ciencias de la Salud;
- Campus de Espiarndo;
- Campus de la Merced;
- Campus de Lorca;
- Campus de San Javier;
- Infraestructuras TIC

El FANPE contiene

- la recuperación de la jornada completa de interinos;
- la eliminación de la discriminación salarial;
- la transformación de tiempos parciales en tiempos completos y el reajuste de las áreas de conocimiento;
- la tasa de reposición;
- la promoción del personal: PAS y PDI;
- la convergencia a la media nacional en subvención por alumno;
- la inclusión de estudiantes discapacitados.



Transferencias arts. 45 y 75 por estudiante (euros/estudiante) de las CC.AA., año 2012, curso 2012/13

- La suficiencia financiera puede expresarse en términos de financiación capitativa
- La Universidad de Murcia está muy distanciada de la media nacional (9º puesto por la cola)
- La UPCT también (aunque por arriba: 9ª universidad con mayor financiación por estudiante)

Tablas Resumen

Financiación en el año base, 2016, (euros)

FINANCIACIÓN BÁSICA	147.877.617
FINANCIACIÓN POR RESULTADOS	16.969.636
FINANCIACIÓN PARA INVERSIONES	19.568.016
FINANCIACIÓN ADAPTACIÓN NORMATIVA	14.096.974
TOTAL FINANCIACIÓN	198.512.243

Euros	2016	2017	2018	2019	2020
FFB	147.877.617	155.360.224	163.221.452	171.480.457	180.157.368
FFR	16.969.636	17.828.299	18.730.411	19.678.170	20.673.885
FFI	19.568.016	21.303.017	15.004.018	9.212.019	8.468.020
FANPE	14.096.974	14.810.281	15.559.682	16.347.001	17.174.160
TOTAL	198.512.243	209.301.822	212.515.562	216.717.647	226.473.433

Seminario del Rector

- 1 El futuro del Sistema Universitario en la Sociedad del Conocimiento (27-05-2015)
- 2 El IVA y los Tributos Locales en las Universidades (09-03-2015)
- 3 Claves para convertir la ciencia generada en la Universidad en innovaciones empresariales (13-01-2015)
- 4 La Universidad española ante la economía de conocimiento (26-11-2014)

Premios y Distinciones para la UMU

- Los Mejores de La Verdad
- Telefonica Ability Award
- Medallas de Oro de la Región a la Facultad de Derecho y la Facultad de Química
- 4 Premio Max al Aula de Teatro,
- 5 Premio Laurel de FAMDIF al Servicio de Cultura
- 6 Premio al Aula de Teatro de la Asociación de Teatro Amateur español
- Premio Jaime I de Nuevas Tecnologías al Prof. Dr. Pablo Artal

Comparativa de equipos: niveles y ahorros. Junio 2015

1	2	3	4	5	6	Vice	R		
2									Infraestructura 2
1	5		3+4						Comunicación 9
1	1	3							Estudiantes 5
2	1			17					Planificación 20
1	1	1	3			1			Investigación 4
2	1								Transferencia 3
2									Profesorado 2
1									Internacional. 1
	6	1							Innovación 7
2	1		2						Rectorado 3
15	17	5	10	17	1	10	1	76	ANTES
14	16	5	3	17	1	10	1	67	AHORA -13,4%
502	363	271	195	141	216	644	1424		€ mes persona

Centenario (temporal)
 Sin retribución

Coste total	en 2014	en 2015	diferencia	porcentual
€	330066	300016	-30050	-10%

Comparativa de equipos: niveles y ahorros. Enero 2016

1	2	3	4	5	6	Vice	R		
2									Infraestructura 2
1	5		3+ 4						Comunicación 9
1	1	3							Estudiantes 5
2	1			17					Planificación 20
1	1	1	3		1				Investigación 4
2	1								Transferencia 3
2									Profesorado 2
1									Internacional. 1
	6	1							Innovación 7
2			2						Rectorado 2
15	17	5	10	17	1	10	1	76	ANTES
14	15	5	3	17	1	10	1	66	AHORA -15,2%
502	363	271	195	141	216	644	1424		€ mes persona

 Sin retribución

Coste total	en 2014	en 2016	diferencia	porcentual
€	330066	295655	-34411	-11,6%

Gerencia

- 1 Presupuesto por Objetivos.** Realizado con los servicios centrales el siguiente paso es extenderlo al resto de unidades de gasto e incorporar una cuantificación del cumplimiento de objetivos en base a indicadores.
- 2 Facturación Electrónica.** El año 2015 ha entrado en funcionamiento la plataforma de Facturación Electrónica FACe de la Administración General del Estado a la que la Universidad de Murcia se ha adherido desde el 20 de enero de este mismo año.

Gerencia

- 1 Despliegue del proyecto de software libre.** Se ha definido una interfaz que facilita la transición, se han resuelto los problemas con aplicaciones de gestión y se han dado seminarios de formación a 182 auxiliares de servicio y migrados sus puestos a Linux. En la siguiente fase se seguirá la extensión a los puestos de técnicos de laboratorio, biblioteca general y algún vicerrectorado y decanato.
- 2 Recuperación de la jornada del PAS interino.** A partir del 1 de Septiembre de 2015 el PAS interino pasará de la jornada de 30 horas a la de 32,5 horas semanales. Durante los meses sucesivos, y siempre que la limitación del techo de gasto de 2015 lo permita, irán aumentando su jornada 1 hora adicional por mes para así restaurar su jornada completa lo antes posible.

SEC1: e-Administración

• USO DE LOS SERVICIOS DE INTEROPERABILIDAD:

- **Carpeta Ciudadana**: ampliación de medios de acceso para alumnos. Se soporta su autenticación con correo UM a través del portal de entrada y un segundo factor de autenticación enviado al móvil. Se facilita el acceso a un nuevo apartado de certificaciones académicas
- **Volantes de Datos Personales**: nuevo volante de datos de residencia legal (extranjería). Cierra los compromisos derivados del Catálogo de Simplificación Documental de la Universidad de Murcia. Se requiere para los procesos de matrícula/auto-matrícula.

• CERTIFICACIONES ACADÉMICAS PERSONALES:

- Inmediata puesta en producción de un nuevo servicio de emisión de **Certificaciones Académicas Electrónicas** que, a partir de la próxima semana, permitirá a los estudiantes y titulados de nuestra Universidad realizar todos los trámites: solicitud, pago, seguimiento y retirada de copias auténticas de certificaciones académicas de estudios oficiales, con la sola utilización de medios electrónicos.
- Este nuevo servicio podemos considerar que es, además, el paso previo a la **expedición electrónica del Suplemento Europeo al Título (e-SET)**.

SEC2: Documento de Seguridad

- Aprobado por el **Consejo de Gobierno de la UM, de 1 de mayo de 2015.**
- Elaborado por el **Grupo de Trabajo de Protección de Datos**, constituido por profesionales de la Universidad de Murcia del ámbito jurídico e informático, bajo la coordinación de la Secretaría General.
- Frente a otras universidades que han optado por la externalización de estas tareas, la UMU ha utilizado **su propio personal** para la elaboración del Documento, lo que ha supuesto un gran ahorro económico.
- Constituye la **principal evidencia ante la Agencia Española de Protección de Datos** del cumplimiento de la Ley Orgánica de Protección de Datos, así como un **instrumento imprescindible para la obtención y justificación de proyectos de investigación europeos** que exigen un escrupuloso respeto de la privacidad.
- El Documento de Seguridad una herramienta viva y dinámica que estará sujeta a constantes cambios y actualizaciones, como consecuencia, entre otras razones, de las variaciones que se produzcan en el personal que trate los ficheros, la identificación de nuevos ficheros y tratamientos o los cambios en las medidas de seguridad.

SEC3: Impulso normativo

La SG ha coordinado **actuaciones normativas** impulsadas por la Secretaría General o por los Vicerrectorados:

- Modificación del artículo 8.1.a) del Reglamento Marco de Centros sobre composición de las Juntas de Centro.
- Modificación de Reglamentos de distintos Centros: Bellas Artes, Ciencias del Trabajo, Derecho, Trabajo Social, Enfermería, Comunicación y Documentación, Óptica y Optometría, Filosofía, Psicología, Química, Biología, Educación y Letras.
- Modificación del Reglamento de régimen interno del Departamento de Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación
- Reglamentos de Delegaciones de Alumnos de las Facultades Ciencias del Trabajo y de Psicología
- Tramitación de multitud de Convenios de colaboración con entes públicos y privados
- Normativa para la regulación de la Prueba de Acceso a los estudios universitarios de Grado de la Universidad de Murcia para Mayores de 40 años, mediante la acreditación de experiencia laboral o profesional, para su adecuación al Real Decreto 412/2014, de 6 de junio
- Normativa para la regulación de la Prueba de Acceso a los estudios universitarios de Grado de la Universidad de Murcia para Mayores de 25 y 45 años, para su adecuación al Real Decreto 412/2014, de 6 de junio
- Modificación de la Norma de implantación de Programas de Estudios Simultáneos
- Modificación del Reglamento para los Actos de Graduación
- Modificación del “Reglamento de Progresión y Permanencia de la Universidad de Murcia
- Reglamento del Comité de Bioseguridad en Experimentación
- Modificación del plan de estudios y del Reglamento del Aula *Senior*
- Modificación del artículo 8 de las Normas reguladoras de los Centros de Estudios
- Modificación del artículo 31.1 del Reglamento de convocatoria, evaluación y actas
- Modificación de la normativa sobre cesión de espacios universitarios
- Modificación del Reglamento por el que se regulan las enseñanzas oficiales de Doctorado
- Reglamento por el que se regulan los Trabajos de Fin de Grado y de Fin de Máster
- Elaboración del borrador de la modificación del Reglamento CRAU
- Propuesta de modificación del Reglamento de Consejo de Gobierno para hacer las sesiones de la Comisión Permanente de modo virtual, de modo que, una vez se consoliden, elaborar una norma general que ampare las sesiones virtuales de los órganos colegiados
- Proyecto de protocolo de Reglamentos

CENTUM

CIEN AÑOS DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA

1915 | 2015

Secretaría General

UNIVERSIDAD DE
MURCIA

SEC4: Control de legalidad

La SG apoya a los Vicerrectorados y a Gerencia para la **garantía de la legalidad de los procedimientos y del cumplimiento de la normativa vigente** en materia de acceso al empleo público, condiciones laborales, igualdad de género y prevención de riesgos laborales



Vicerrectorado de Comunicación y Cultura

Cultura, Deportes, Centenario:

- 1 Conmemoración del Centenario de la Universidad de Murcia donde destacamos la inauguración del Curso del Centenario y el Foro CRUE Universidad-Sociedad que tendrá lugar en octubre
- 2 Nuevos espacios artísticos y expositivos como la Sala de Exposiciones La Capilla o el Espacio 1 del Cuartel de Artillería.
- 3 Se implantó el ForUM, espacio libre de discusión social, el Aula de Cine y Cultura Digital, el Seminario Pensamiento y Cultura y el Aula de Artes Visuales a partir de las aulas preexistentes.
- 4 Puesta en marcha del I Campeonato Mare Nostrum de Deporte Universitario con la UPCT

Vicerrectorado de Comunicación y Cultura

Información, Comunicación, Web:

- 1 Organización común del trabajo de todo el personal de distintos ámbitos, vicerrectorados y servicios de la Comunicación e Información universitarias.
- 2 Renovación de la página principal de la Web de la Universidad de Murcia, adaptando la web corporativa a los dispositivos móviles.
- 3 Automatización de la información de tutorías en las web departamentales.
- 4 Están muy avanzados nuevos portales como la Sala de Prensa Virtual, el Portal de Empresas o de Transparencia, Archivo Fotográfico digital.
- 5 La Televisión Universitaria ha extendido ampliamente sus servicios tanto en la generación de contenidos comunicativos de la Universidad como en la realización de retransmisiones de actos y la elaboración de materiales educativos audiovisuales para los MOOCs, la enseñanza virtual, la innovación educativa o la difusión de la investigación.
- 6 Se ha organizado la reunión en la Universidad de Murcia por primera vez de los Gabinetes de Comunicación de las Universidades de CRUE y se ha realizado diversas publicaciones y exposiciones para el Centenario.

Vicerrectorado de Comunicación y Cultura

Biblioteca y Servicio Editorial:

- 1 Implantación del Portal de Préstamo de Libros Electrónicos LEO, que a su vez implica la puesta en marcha de un sistema de intercambio científico de e-books con las editoriales universitarias.
- 2 Se ha ampliado la nómina de revistas de Editum con el sello de calidad FECYT, así como las incluidas en Scopus o WOS.
- 3 Hemos implantado un modelo de sostenibilidad para nuestras revistas de excelencia, a través del sistema de pago por publicación en revistas electrónicas de acceso abierto como Enfermería global y Anales de Psicología
- 4 Se ha organizado por primera vez en Murcia el encuentro de las bibliotecas universitarias (CRUE-REBIUN/TIC) y de las Editoriales universitarias y científicas (UNE) españolas, así como las Jornadas internacionales CRECS, sobre Calidad de Revistas de Ciencias Sociales.

Vicerrectorado de Coordinación e Internacionalización

INTERNACIONALES

- 1 Aprobación y puesta en marcha del proyecto Erasmus Mundus CRUZ del SUR. Cerca de 200 movidades y más de 3 M de euros. Puesta en marcha de otros programas concedidos en LLP.
- 2 Mejoras en la movilidad: exigencia de nivel de español para entrada en UMU introducción coeficientes de ponderación por titulación.
- 3 Impulso nuevas normativas: Dobles Títulos (grados y máster a nivel internacional) para impulso de la movilidad internacional.
- 4 Celebración Semana Internacional en el marco del CENTUM Internacional (firma de acuerdos con socios, mejora de la coordinación con ayuntamientos para apoyo a los programas de movilidad, difusión de nueva actividad en el programa Erasmus+)

Vicerrectorado de Coordinación e Internacionalización

SERVICIO DE IDIOMAS

- 1 Mejoras en infraestructura en Saavedra Fajardo y mejoras en puestos del Pas-Docente.
- 2 Nuevas normativa de itinerarios bilingües para potenciación de docencia en lenguas extranjeras en grado y master.
- 3 Impulso en nuevos cursos de español, cursos intensivos de verano y redefinición de políticas para captación de nuevos alumnos en particular de Enseñanza Secundaria.

Vicerrectorado de Coordinación e Internacionalización

CAMPUS MARE NOSTRUM

- 1 Proyecto CMN-INPS. Convenio directo para alumnos italianos: 95 becas para UMU-UPCT con unos ingresos brutos de 950.000 Euros. Somos los receptores números uno en este tipo de becas en Europa.
- 2 Reunión de Rectores Red CEIMarNet: presentación de 4 másteres interuniversitarios. Coordinamos máster en Tecnología Subacuática. Presentación de la Plataforma PIORM.
- 3 Jornadas de fortalecimiento en bilingüismo, innovación e importación y agroalimentarias: colaboración con Círculo de Economía, Autoridad Portuaria de Cartagena, Cebas e Imida.
- 4 Convocatorias para ayudas en cursos de Unimar, ayudas a congresos, jóvenes investigadores y apoyo al bilingüismo.

Vicerrectorado de Investigación

PROMOCIÓN JOVENES INVESTIGADORES

- 1 Se han modificado los baremos de contratos predoctorales dando posibilidad a los doctores más jóvenes para poder participar en la dirección de tesis doctorales.
- 2 En los contratos pre y postdoctorales se han modificado los baremos aplicando una adaptación del baremo ACI con el fin de disminuir diferencias o agravios entre áreas o divisiones.

Vicerrectorado de Investigación

MAYOR PARTICIPACIÓN EN PROYECTOS INTERNACIONALES Y AUMENTO TASAS DE ÉXITO

- 1 Se ha aprobado el Programa de intensificación de la actividad investigadora mediante la incorporación de profesores asociados para el apoyo de la actividad docente en el marco de proyectos internacionales de investigación y contratos de investigación relevantes.
- 2 Se han realizado varias jornadas y reuniones, a través de OPERUM, dirigidas a la incentivación en la participación de investigadores jóvenes, en consolidación y seniors en proyectos europeos.

Vicerrectorado de Investigación

APOYO, FOMENTO Y PROMOCIÓN DE LA LABOR INVESTIGADORA

- 1 Creación del Comité de Bioseguridad y formalización de su reglamento. Se han nombrado ya a todos sus miembros según lo establecido en el Reglamento. Ya se ha reunido y empezado su andadura.
- 2 Acreditación, por parte del Instituto de Salud Carlos III, del Instituto murciano de Investigación Biomédica IMIB-Arrixaca.
- 3 Revisión del baremo de la Ayuda Complementaria de Investigación (ACI) en el que se han tenido en cuenta las particularidades propias de cada división o grupo de áreas.

I) Infraestructuras – Funcionamiento de nuevos edificios

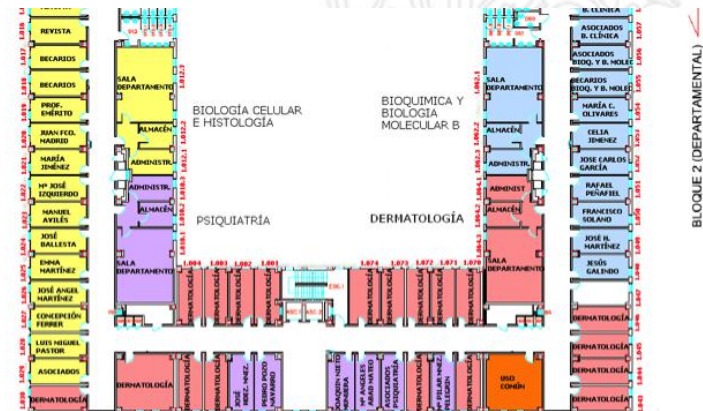
➤ Traslado de los grupos de investigación a LAIB (47 en total)

- 12.275 m² (7 plantas + sótano)
- 144 laboratorios (6 plantas) + SAI y plataformas (p. baja)
- 38 de los GI trasladados; 6 parcialmente; 1 en curso; 2 pendientes



I) Infraestructuras – Funcionamiento de nuevos edificios

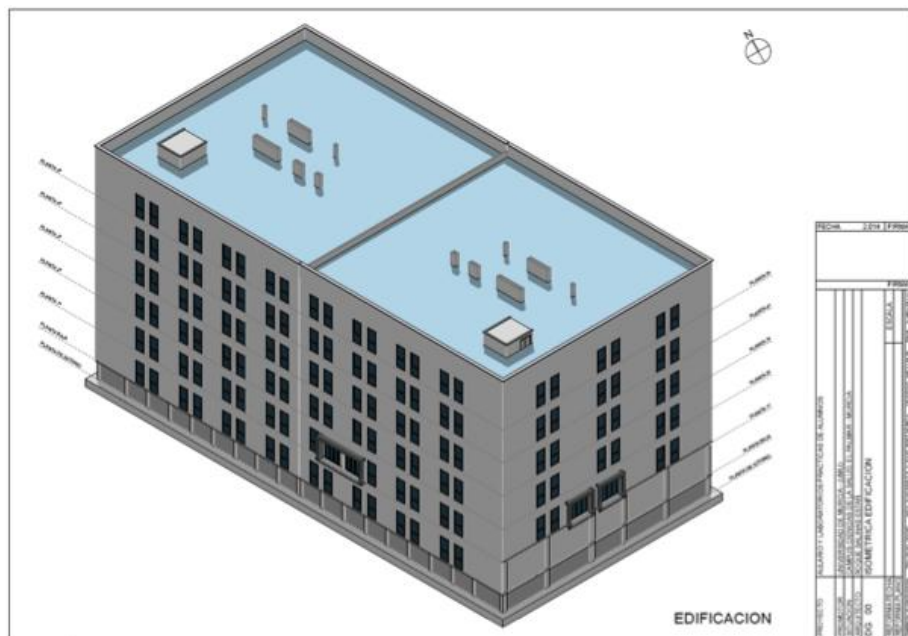
- Traslado de los departamentos al Departamental (finalización estimada 31 de julio)
 - 12.232 m² (7 plantas)
 - 14 dptos. de Medicina y Enfermería + otros tantos de Biología, Economía, Filosofía, Letras, Química y Veterinaria



I) Infraestructuras – Realización de nuevas obras

➤ Inicio trámite para la licitación del Aulario

- 14.250 m² (6 plantas + sótano)
- Falta autorización gasto plurianual por Consejo Social



UNIVERSIDAD DE
MURCIA

DOCUMENTO:	RESOLUCIÓN DEL RECTOR POR LA QUE SE ACUERDA EL INICIO DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Y SE ESTABLECEN ASPECTOS QUE REGULARÁN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.		
ORG. CONTRATACIÓN:	El Rector, P.D. (Resolución R-392/2014 de 21 de mayo), El Vicerrector de Infraestructuras y Sostenibilidad.		
EXPEDIENTE:	2015/54/OB-AM		
TIPO DE CONTRATO:	Obras		
OBJETO:	Aulas y Laboratorios de prácticas de alumnos. Campus Ciencias de la Salud de la Universidad de Murcia.		
DESTINO:	Campus Ciencias de la Salud		
PROCEDIMIENTO:	Abierto (artículos 138 y 157 del TRLCSP) Regulación armonizada		
ANUALIDADES:	Base Imponible	IVA (21%)	Total
2015	814.049,59 €	170.950,41 €	985.000,00 €
2016	7.357.311,52 €	1.545.035,42€	8.902.346,94 €
2017	1.775.105,47 €	372.772,15 €	2.147.877,62 €
TOTAL	9.946.466,58 €	2.088.757,98 €	12.035.224,56 €
PRESUPUESTO:	9.946.466,58 € (IVA 21%: 2.088.757,98 €; Total: 12.035.224,56 €)		
VALOR ESTIMADAO:	9.946.466,58 €		
FINANCIACIÓN:	Fondos FEDER de la Unión Europea.		

I) Infraestructuras – Mejora y adaptación al EEES

➤ Adjudicación obra del edificio Aured

- 609 m² (1 planta con dos niveles de altura)
- Docencia práctica en el Grado de Comunicación Audiovisual



DOCUMENTO:	RESOLUCIÓN DEL RECTOR POR LA QUE SE CLASIFICAN LAS OFERTAS Y SE REQUIERE AL LICITADOR, CUYA OFERTA HA RESULTADO MÁS VENTAJOSA, PARA QUE REALICE LOS TRAMITES NECESARIOS PARA LA POSTERIOR ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.
ORG. CONTRATACIÓN	VICERRECTOR DE INFRAESTRUCTURAS Y SOSTENIBILIDAD
EXPEDIENTE:	2015/8/OB-AM
TIPO DE CONTRATO:	Obras
OBJETO:	Elevación de planta parcial para la construcción del edificio AURED, audiovisuales en red, para la mejora y adaptación al E.E.E.S. de la Facultad de Comunicación y Documentación
DESTINO:	Facultad de Comunicación y Documentación
PROCEDIMIENTO:	Abierto (artículos 138 y 157 TRLCSP)
PRESUPUESTO:	586.670,00 € (IVA 21%: 123.200,70 €; Total: 709.870,70 €)
VALOR ESTIMADO:	586.670,00 €
FINANCIACIÓN:	Fondos FEDER de la Unión Europea.

I) Infraestructuras – Optimización de mantenimientos

➤ Mejoras en las contrataciones

- Todos los mantenimientos correctivos y preventivos se sacan a concurso
- Mayor peso a la oferta económica (80%)
- Ajuste de las tarifas de los correctivos (14% en promedio)

A) CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA. Hasta 80 puntos.

➤ Oferta económica. Hasta 80 puntos.

Para la valoración de la oferta económica se establecerá un intervalo cuyos umbrales inferior y superior definirán las puntuaciones máximas y mínimas aplicables.

II) Sostenibilidad - ambiental

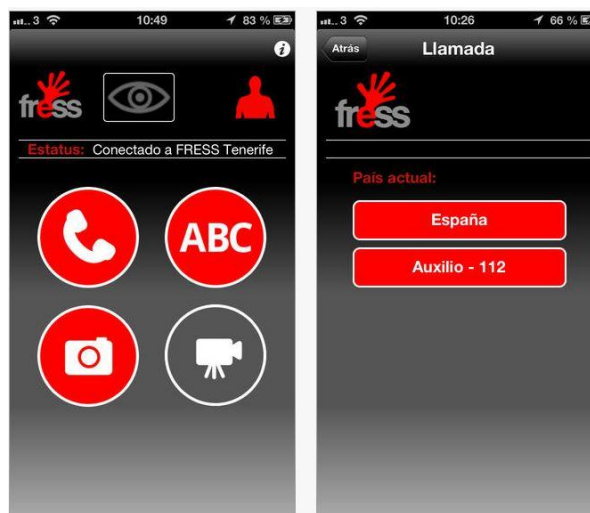
➤ Campus sostenible

- Nuevos eco-huertos + huerto comunitario
- Nueva gestión de residuos (Reinicia)
- Nuevas energías renovables (biomasa y geotermia)



II) Sostenibilidad – socioeconómica

- Cláusulas sociales en los pliegos de contratos de servicios (i.e. Aplicación plan de igualdad, contratación desempleados)
- Creación del Comité de Emisión Electromagnética y Salud
- Convenio en tramitación con la Fundación FRESS para que la UMU tenga acceso a una App de emergencias



II) Sostenibilidad – socioeconómica

- Plan de inversiones 2016-2020 en el Plan Plurianual de Financiación
- Acuerdo en tramitación con el Ayto. de Murcia para ubicar el servicio de préstamo de bicicletas “MUyBICI” en los Campus



	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
INFRAESTRUCTURAS						
Campus Ciencias de la Salud	5.500.000	7.100.000	5.000.000	500.000	0	18.100.000
Campus de Espinardo	8.491.000	8.071.000	5.216.000	5.526.000	5.526.000	32.830.000
Campus de la Merced	2.164.000	1.584.000	1.134.000	1.224.000	1.224.000	7.330.000
Campus de Lorca	169.000	169.000	419.000	419.000	419.000	1.595.000
Campus de San Javier	650.000	2.150.000	1.850.000	350.000	350.000	5.350.000
<i>Subtotal</i>	<i>16.974.000</i>	<i>19.074.000</i>	<i>13.619.000</i>	<i>8.019.000</i>	<i>7.519.000</i>	<i>65.205.000</i>
INFRAESTRUCTURAS TIC						
Infraestructuras TIC de carácter general	693.000	724.000	378.000	513.000	395.000	2.703.000
Infraestructuras TIC para la docencia	107.016	129.017	219.018	24.019	58.020	537.090
Desarrollo de software	1.794.000	1.376.000	788.000	656.000	496.000	5.110.000
<i>Subtotal</i>	<i>2.594.016</i>	<i>2.229.017</i>	<i>1.385.018</i>	<i>1.193.019</i>	<i>949.020</i>	<i>8.350.090</i>
TOTAL GLOBAL	19.568.016	21.303.017	15.004.018	9.212.019	8.468.020	73.555.090

ELABORACIÓN Y MODIFICACIÓN DE NORMATIVAS

- ✓ **Protección y transferencia de resultados de investigación**
Redacción de un borrador que ha sido revisado por el Área Jurídico-Administrativa y por el Área de Gestión Económica. Recogiendo las sugerencias e instrucciones de los técnicos de dichas unidades y en colaboración con los mismos, se está desarrollando un nuevo borrador así como un **“Protocolo de protección y transferencia de resultados de investigación en la Universidad de Murcia**, que se presentará a los órganos de gobierno para su aprobación. Así se quiere culminar con la definición de la política de protección de resultados de la Universidad de Murcia.
- ✓ **Reglamento de constitución, incorporación y funcionamiento de las empresas de base tecnológica.** Elaboración y presentación para aprobación, de un borrador de modificación del reglamento actual aprobado por Consejo de Gobierno de 13 de febrero de 2009. Se pretende dar opción a la participación de nuestra Institución en el capital social de las empresas promocionadas por alumnos y egresados, respondiendo así al emprendimiento de este colectivo.

PROGRAMA YUZZ EMPRENDEDORES

- ✓ **Coordina a nivel nacional:** CISE (Centro Internacional Santander Emprendimiento), patrocina *Santander Universidades*.
- ✓ Dirigido a **jóvenes de 18-31** años con ideas innovadoras.
- ✓ Ofrece **apoyo, formación y asesoramiento** durante 7 meses.
- ✓ **Centro YUZZ UM:** comenzó a trabajar con los jóvenes y proyectos seleccionados el pasado mes de marzo. Ubicación física en CSU.



DATOS BÁSICOS CENTRO YUZZ UM:

- *100 solicitudes de participación (Universidad que mayor nº de solicitudes ha recibido).*
- *25 jóvenes seleccionados y 18 proyectos empresariales.*
- *Titulaciones: Veterinaria, Biología, RRL, ADE, Derecho, Economía, Turismo, Ingeniería Informática, Ingeniería Industrial y Arquitectura.*

AGENCIA DE COLOCACIÓN

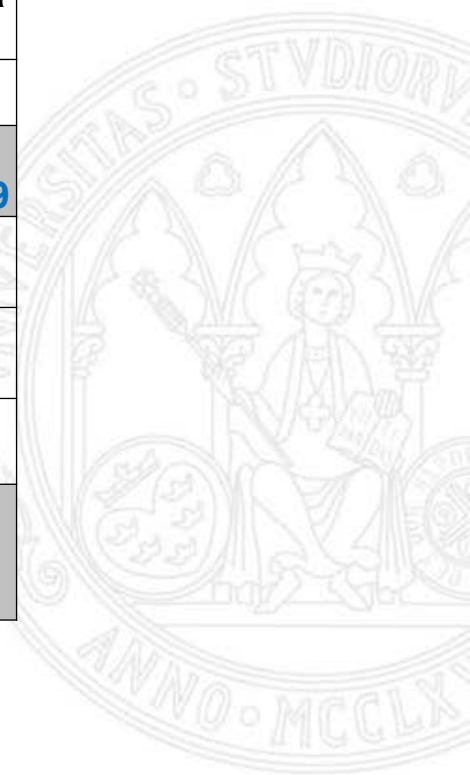
- ✓ **Nº Autorización:** 1400000027.
- ✓ **Intermedia entre los titulados y cualquier organización** que precise **perfiles cualificados**.
- ✓ **Gestión de ofertas de empleo**, llevando a cabo una primera fase del proceso de selección.
- ✓ **Titulados/as.** Acceso a espacio virtual: *insertar y actualizar su curriculum, optar a ofertas de empleo, realizar el seguimiento de los procesos de selección, recibir alertas por e-mail con información de interés. ...*
- ✓ **Empresas.** Acceso a espacio virtual: *publicar ofertas de empleo cualificado, realizar el seguimiento de sus procesos, consultar y modificar sus datos, comunicar los resultados de los procesos selectivos y realizar preselección de candidatos...*



Portal web <http://bolsa.um.es>

Contratos y Patentes

	Año 2014	Año 2015 (datos hasta mayo)
Nº de contratos	421	182
Importes totales de contratos en euros (IVA incluido)	3.304.072,01	1.386.392,19
Nº de patentes y modelos de utilidad solicitados	9	6
Nº de programas de ordenador registrados	8	0
Nº de contratos de licencia y cesión	9	1
Ingresos por licencia y cesión en euros (IVA incluido)	136.074,97	1.375,13



Promoción

- Participación en el “Murcia Water Brokerage Event 2014”
- Participación en el Congreso Internacional de Viveros de Empresas 2014
- Participación en el Evento empresarial internacional “Startups in the Sun”, marzo 2015
- Participación en el International Staff Week (República CHECA)
- Organización de la Jornada Santander Advance PYME, mayo 2015
- FAME INNOWA 2015 Foro Internacional del Conocimiento e Innovación Agrícola, mayo 2015
- Organización del Foro de Innovación y Exportación . Cartagena, junio 2015.

OTRAS ACCIONES:

- *Sustitución de Proyecta Gestión por Red de Consultorías/Asesorías.*

Orientación profesional

- ✓ Programa de Orientación Profesional en las Facultades, dirigido a todos los estudiantes de la UM.
- ✓ Protocolo de programación de actividades, aprobado anualmente en Consejo de Gobierno que garantiza la oferta de servicios a los estudiantes y a las propias Facultades.

- ✓ Las actividades seleccionadas por las Facultades se desarrollan en los centros en **coordinación con sus responsables.**
- ✓ Se han realizado un total de **115 actividades en 19 Facultades**, a las que han participado un total de **3.911 estudiantes**.

Estudiantes	Actividades ofrecidas por el COIE
Primer curso	<i>Cómo definir objetivos y planificar tu carrera. Proyecto Profesional y de vida.</i>
Segundo curso	<i>Prácticas en Empresas. Descubre tus competencias profesionales y ponlas en marcha.</i>
Tercer curso	<i>Salidas profesionales y movilidad laboral. Anticípate. Preparando la búsqueda de empleo</i>
Cuarto curso	<i>Cómo mejorar mi red de contactos para la búsqueda de empleo. Cómo elaborar un currículum. Cómo afrontar una entrevista de trabajo. Descubre tu lado emprendedor.</i>
Máster	<i>Estrategias de búsqueda de empleo.</i>

Portal web <http://orion.um.es>

Prácticas en empresa

- ✓ Gestión de **1918 prácticas extracurriculares** de Grado y Posgrado, en las que han participado **1813 empresas**.
- ✓ El número de **Convenios de Cooperación Educativa** firmados con empresas ha alcanzado los **8.492**.
- ✓ **Programa de Becas de Prácticas Rurales y Sociosanitarias**. Gestión de 60 prácticas extracurriculares becadas dirigidas a las titulaciones de Ciencias de la Salud. El importe de las becas, con la colaboración de CAJAMAR, ha ascendido a un total de 30.363,6 €.
- ✓ **Programa de Becas de Santander-CRUE-CEPYME, Prácticas en Empresa**. Programa de becas dirigido a estudiantes que realicen prácticas en PYMES. El total el número de beneficiarios asciende a 168 y el importe total a distribuir entre las becas asciende a un total de 154.800€.



Portal web <http://practicas.um.es>

Observatorio de empleo

- ✓ **54** Informes de **Indicadores de Orientación y Empleo para el SGC** de las titulaciones.
- ✓ **43** Informes de **Satisfacción e Inserción laboral de Máster**, sometidos a procesos de acreditación.
- ✓ **3** Informes de **Satisfacción e Inserción Laboral de Grados** sometidos a procesos de acreditación.
- ✓ **80** Informes de satisfacción e inserción laboral del titulaciones sin proceso de acreditación.
- ✓ Atención a **constantes demandas de petición de información e indicadores relacionadas con las actividades del COIE, la inserción laboral, etc.**, tanto de agentes internos como externos a la UM.

Distribución de la información en <http://observatorio.um.es>

Otras actividades a destacar:

- ✓ Participación en el Subgrupo de Observatorios de Empleo Universitario del Grupo de Empleo de la RUNAE (CRUE).
- ✓ Participación en el Observatorio de Empleabilidad y Empleo Universitario de la Cátedra UNESCO de Política y Gestión Universitaria en colaboración con CRUE.
- ✓ Colaboración con el Observatorio Ocupacional del SEF para la publicación de informes trimestrales del mercado laboral universitario en la Región.



Reglamento de doctorado

Reducir de 5 a 3 el número de miembros del tribunal de tesis. Siempre mayoría de externos, por RD.

Reglamento de progresión y permanencia

- Con la normativa anterior los alumnos de primer curso que no consiguen superar al menos 12 ECTS (tiempo completo) o 6 ECTS (tiempo parcial) no pueden volver a matricularse en el título durante los 5 cursos siguientes. La propuesta presentada por parte del Equipo de Gobierno reducía el periodo a 1 curso académico. En el CG se aprobó su reducción a 3 cursos.
- El Rector, a petición del estudiante, podrá eximir del cumplimiento de estos mínimos por causas mayores sobrevenidas y debidamente justificadas.
- Era obligatorio matricularse de las asignaturas no superadas anteriormente, salvo que só fueran 12 ECTS. Se flexibiliza hasta 18.

Reglamento de TFM/TFG

- Persigue mayor flexibilidad. Marco común mínimo, susceptible de desarrollo local por parte de los Centros.
- Introduce tratamiento del derecho de propiedad y el plagio. Recuerda la obligación de la defensa.
- Obligatoriedad para el profesorado (a tiempo o curso completo) de atender la asignatura. Posibilidad para otros.
- Elimina la restricción de que el TFG no pueda ser defendido hasta tener todas las asignaturas aprobadas (anterior normativa) pero sólo es evaluado por el tribunal cuando se tengan aprobadas las demás.
- Si es defendido, pero no ha podido ser evaluado en ninguna convocatoria del curso, se podrá realizar una nueva matrícula de la asignatura del TFG/TFM y proceder a su evaluación en el curso inmediatamente siguiente, y por una única vez, sin coste económico adicional para el estudiante.

Proceso de renovación de ACREDITACIÓN de títulos

- Desde los vicerrectorados competentes se ha prestado apoyo y orientación en los procesos de renovación de la acreditación de los títulos a fin de que puedan seguir impartándose los másteres que cumplan los requerimientos de número de alumnos fijado por la CARM.
- Los 6 másteres analizados por ANECA han superado la prueba y obtenido resolución favorable del Consejo de Universidades.
- Dos másteres más han recibido la visita de ANECA pero no está terminado el proceso.
- Para la convocatoria de 2015 se someterán al proceso de renovación un total de 3 títulos de Grado y 41 títulos de Máster universitario.

VERIFICACIÓN de másteres nuevos

MÁSTER	ANECA	CU
Auditoría de Cuentas	OK	OK
BIG DATA (interuniversitario)	OK	OK
Asesoría Jurídico Laboral	OK	

Falta además la autorización de Consejo Social y Consejo Interuniversitario

VERIFICACIÓN de másteres reestructurados

MÁSTER	ANECA	CU
Dirección y Gestión de Recursos Humanos	OK	OK
Matemática Avanzada	OK	OK
Áreas Protegidas, Recursos Naturales y Biodiversidad	OK	
Fisioterapia Neurológica del Niño y el Adulto		
Investigación en Filosofía (interuniversitario)		

VERIFICACIÓN de programas de doctorado

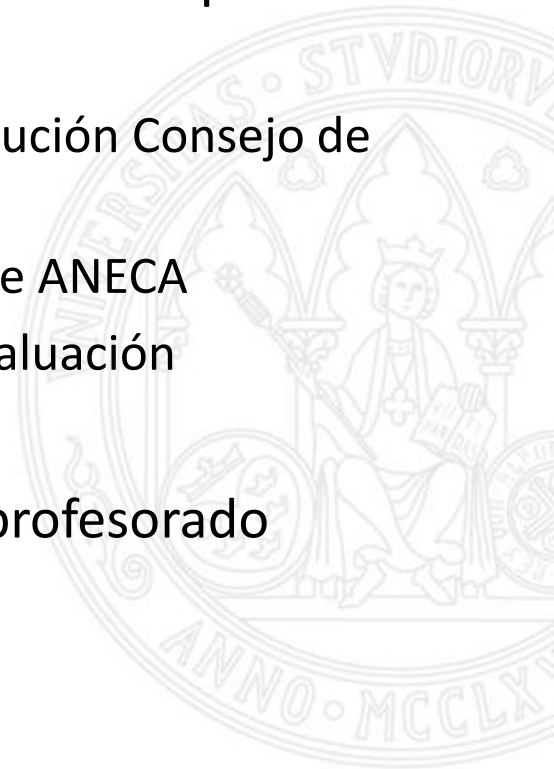
PROGRAMA	ANECA	CU
Ciencias Forenses (interuniversitario)	OK	

Ranking de universidades españolas 2015

- U-Multirank, el nuevo ranking mundial de universidades, propone un nuevo enfoque multidimensional y orientado al usuario para elaborar un ranking internacional de instituciones de educación superior.
- No es ordinal: permite al usuario la elaboración de rankings personalizados, seleccionando indicadores por intereses y prioridades.
- Es un proyecto promovido y financiado por la Unión Europea. Segunda edición en 2015 con 1.800 facultades y 7.500 programas de estudios.
- Fundación CYD es su entidad asociada para España.
- En 2014: Empresariales, Física, Ingeniería Eléctrica, Ingeniería Mecánica.
- En 2015: Informática, Psicología, Medicina. Primera participación de la UMU.

En materia de calidad

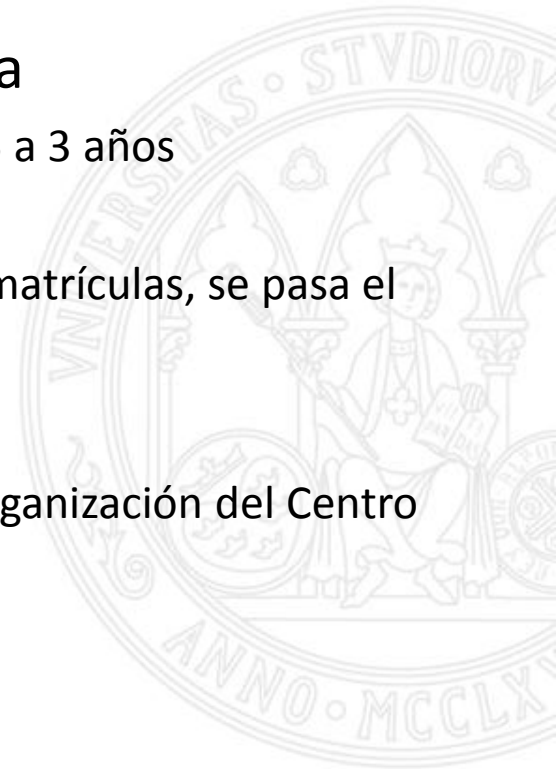
- Materiales de apoyo y asesoramiento a los centros para la renovación de la acreditación:
 - 6 Másteres han renovado la acreditación, resolución Consejo de Universidades (100%)
 - 2 Másteres ya evaluados, esperando informe de ANECA
 - 2 Grados y unos 40 Másteres en proceso de evaluación
- Ayudas a planes de mejora de los centros
- Encuesta de satisfacción del alumnado sobre profesorado
 - Administrada en el aula
 - Ampliada a másteres oficiales



En materia de alumnado

- *Revisión normativa académica*

- **Régimen de Progresión y Permanencia**
 - Menor penalización en permanencia, se pasa de 5 a 3 años
 - Consideración de causas excepcionales
 - No obligación de matriculación en 2ª y sucesivas matrículas, se pasa el máximo de 12 a 18 ECTS no superados
- **Reglamento TFG/TFM**
 - Flexibilidad para defensa de TFG, en función de organización del Centro
 - Medidas en derechos de autor y contra el plagio
 - Equidad en evaluación y calificación



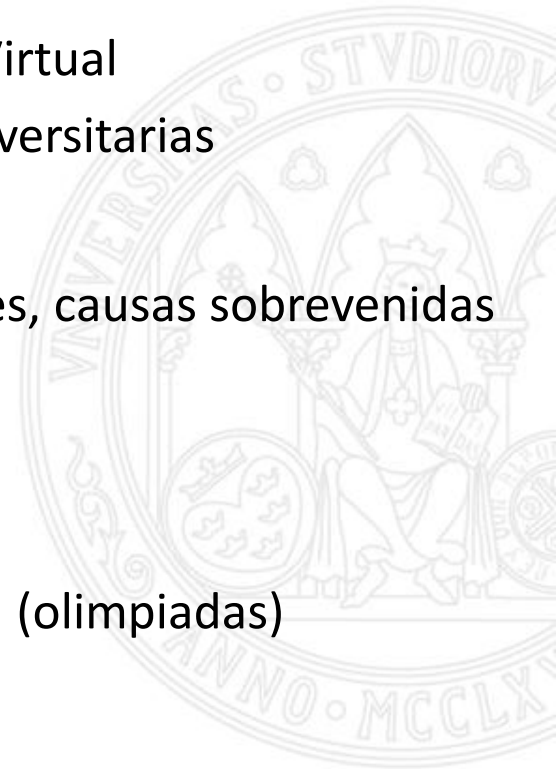
En materia de alumnado

- *Representación y participación estudiantil*

- Espacio “Delegación de estudiantes” en Aula Virtual
- Actualización del Registro de Asociaciones Universitarias

- *Becas y ayudas*

- Mantenimiento nivel matrícula a 75 estudiantes, causas sobrevenidas
- Ayudas directas al estudio (becas sociales)
- Ayudas a grandes discapacidades
- Ayudas a asociaciones universitarias
- Ayudas al estudio de estudiantes de excelencia (olimpiadas)
- Otras...



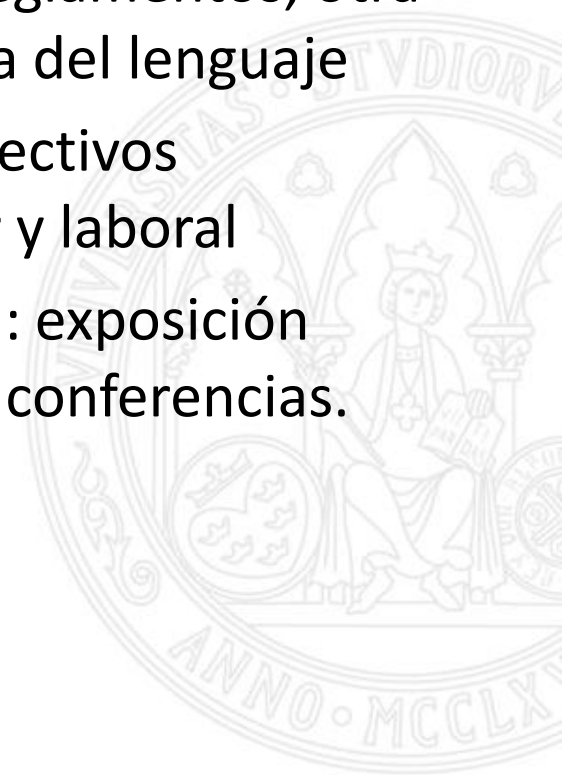
En materia de alumnado

- *Atención a la diversidad*
 - Comisión mixta PAU: ampliación de atención a la diversidad
 - Creación del grupo de trabajo sobre Discapacidad
 - Telefónica Ability Awards, mejor entidad del Sector Público
- *Voluntariado*
 - Obtención de 2 plazas de Voluntariado Europeo
 - MOOC sobre Voluntariado Universitario



En materia de igualdad

- Adaptación progresiva de regulaciones, reglamentos, otra documentación, y web a un uso no sexista del lenguaje
- Orientación a los Centros sobre horarios lectivos atendiendo a conciliación de vida familiar y laboral
- Acciones de información y concienciación: exposición “Mujeres en la UMU”, jornadas, charlas y conferencias.



1. Actualización y agilización de procesos de Estudios Propios

❑ *Mejoras e integración de CASIOPEA*

- Grupo de trabajo formado por Gerencia, ATICA y Estudios Propios para mejorar los registros y procesos con reuniones periódicas.
- Nueva versión de la aplicación:
 - Mejora de los procedimientos y registros de incidencias y de modificaciones.
 - Ventana única para la generación de informes a distintos organismos.

❑ *Actualizar y simplificar el reglamento para agilizar procesos*

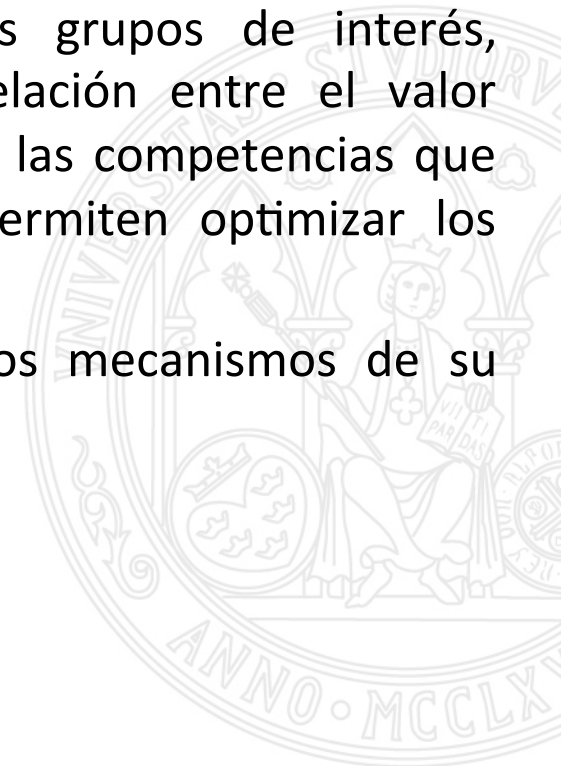
- Aplicación de un nuevo catálogo de precios públicos para reducir las etapas de aprobación de los estudios propios.
- Delegación en el Vicerrectorado para la aprobación de Jornadas de Formación.

2. Fortalecimiento de la innovación y las TIC

- **Proyecto marco de la enseñanza en línea en la UM:** analizar la oportunidad, viabilidad, capacitación e implantación de la formación en línea en la UM.
- **Fomento de experiencias de innovación docente apoyadas en uso de TIC** a través de diferentes convocatorias de Aula Virtual, adaptación de enseñanzas y materias a modalidades virtuales o semipresenciales, materiales digitales, OCW, tanto en los estudios oficiales como en los propios y Aula Sénior. MOOC (convenio Miríada-X). Otras herramientas o plataformas colaborativas (OAE, Espacio 3.0). Fomento de la enseñanza en inglés.
- **Proyecto Certificación de competencias digitales.**
- **Inicio de un modelo gestión de la innovación y fomento de cultura innovadora.** Diseño de un marco y modelo, *newsletter*, **jornadas** celebradas: El reto de la formación en línea (Editum), Compromiso con la innovación en la Región de Murcia (Activación Agentes del Sistema de Innovación, GT y publicación).

3. Proyecto piloto de análisis de valor y gestión por competencias en el Centro de Formación y Desarrollo Profesional de la UM

- Orientar los procesos a las necesidades de los grupos de interés, obteniendo una distribución equilibrada en la relación entre el valor aportado y el coste de cada proceso; fortaleciendo las competencias que dan valor al servicio y cuidando aquellas que permiten optimizar los procesos.
- Disponer de un diccionario de competencias y los mecanismos de su gestión:
 - Provisión de puestos y selección.
 - Evaluación del desempeño y retribución.
 - Identificación de las necesidades de formación.
 - Desarrollo de la carrera profesional.



4. Formación corporativa

- *Implantar el Plan Director 2015-2018 para la formación corporativa*
 - Elaborar y aprobar el nuevo Plan Director 2015-2018 para la formación corporativa de la UM y el Plan Anual de Formación 2015.
- *Programa de formación global para las funciones profesionales y de innovación en centros y servicios*
 - En el caso del PDI, trabajar las competencias propias del profesorado (docencia, investigación y gestión) y formar a los docentes de manera práctica en las necesidades concretas de cada centro.
 - En el caso del PAS, trabajar las competencias específicas de los ámbitos de gestión y administración propias, así como fomentar la innovación directamente vinculada con el puesto de trabajo.
- *Plan de formación lingüística*
 - Desarrollo de una formación gratuita para el PAS y el PDI, que combina enseñanza en línea y presencial.

Acciones

- 1 Acción 1: Reducción a 28 créditos
- 2 Acción 2: Integración de CD en el grupo A de las Juntas de Centro
- 3 Acción 3: Estabilización del PDI laboral a TP

Acción 1: Reducción a 28 créditos

En Consejo de Gobierno de 30 de Mayo de 2014 se modificó la normativa de aplicación del RD 14/2012 fijando las capacidades docentes de los profesores en 160, 240 y 280 horas, con una reducción desde 320 horas a 280 para el último grupo. En ese mismo Consejo se modificaron algunos puntos del documento de VALDOC para el profesorado.

Acción 1: Reducción a 28 créditos

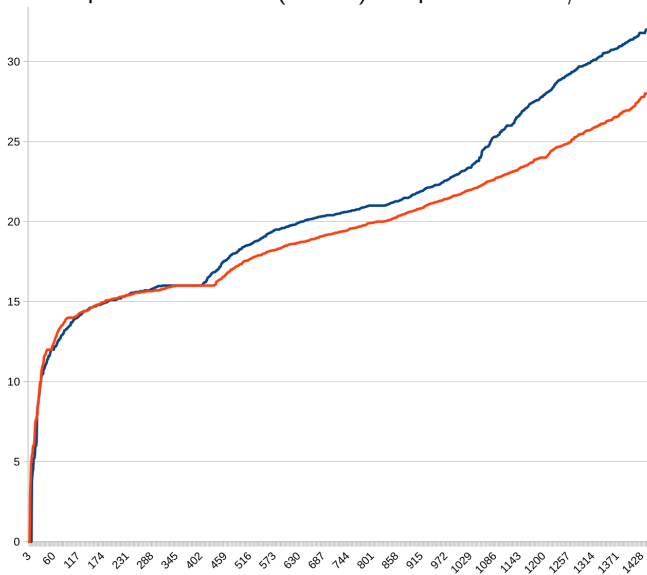
Requerimiento docente y capacidad de las áreas (inicio 2014/2015)

- 1 Capacidad según RD 14/2012 sin valdoc:
27 áreas deficitarias (capacidad $<$ Requerimiento)
628 créditos de deficit con coste \approx 377000 euros.
- 2 Capacidad con reducciones de valdoc (CG 05/2014):
75 áreas deficitarias
2231 créditos de déficit con coste \approx 1359000 euros.

La reducción de capacidad de 32 créditos a 28 créditos en las áreas deficitarias ha supuesto

723 créditos de déficit con coste \approx 434000 euros.

Distribución de la capacidad docente (valdoc) del profesor 2013/14 – 2014/15



$C(n) = A$ significa que n profesores tuvieron capacidad $\leq A$ en 2013/2014.

$C(n) = A$ significa que n profesores tienen capacidad $\leq A$ en 2014/2015.

Integración de Profesores Contratados Doctores en el grupo A de las Juntas de Centro

El Consejo de Gobierno del 3 de Octubre de 2014 aprobó la modificación del artículo 8.1.a) del Reglamento Marco de Centros:

Artículo 8.1. Composición de la Junta de Centro.

1. La Junta de Centro estará constituida por:

a) Todos los profesores funcionarios pertenecientes a los cuerpos docentes y los profesores contratados doctores, que representarán numéricamente el 55 % del total de los componentes de la Junta. En este grupo se incluirán representantes de aquellos Departamentos que tengan docencia en el Centro y cuyos miembros no se encuentren adscritos al mismo. Estos representantes serán los Directores de Departamento, si imparten personalmente docencia en el Centro o, en su defecto, otro miembro del Departamento que sea profesor funcionario perteneciente a los cuerpos docentes o contratado doctor y que imparta docencia en el Centro.”

Acción 3: Estabilización del PDI laboral a TP

El Consejo de Gobierno en su sesión extraordinaria de 5 de junio de 2015 aprobó las actuaciones en materia de Personal Docente y de Personal de Administración y Servicios para este año, y dentro de esas actuaciones se acordó:

- Transformar plazas de asociados actuales en
- 7 plazas de Ayudante Doctor y
- 10 plazas de Profesor Asociado a TP (8+6)

Consideraciones: Los Asociados

- *Del Total del Profesorado un máximo del 49 % pueden ser Contratados a Tiempo Parcial equivalentes a TC.*
- *El PDI con contrato laboral temporal no podrá superar el 40 % de la plantilla docente.*
- *Los Departamentos necesitan 12 Profesores como mínimo. 9 TC (de los cuales 6 de los Cuerpos Docentes) y 3 TP equivalentes a TC.*
- *Existen departamentos y áreas de conocimiento donde la proporción de ASO TP en relación a TC sobrepasa cualquier lógica y se incumple cualquier norma de las anteriores citadas.*
- *La convocatoria del Transformación de Tiempos Parciales a Tiempos Completos lleva 5 años sin ejecutarse.*
- *La tasa de reposición vigente desde 2012 está envejeciendo la plantilla y existe una necesidad de renovación en las áreas.*
- *Existen muchos profesores asociados con las acreditaciones necesarias para poder acceder a puestos de TC.*

Esperanza e ilusión por nuestra UMU

Necesitamos tiempo para pensar, para reflexionar, para asimilar. Necesitamos tiempo para entendernos mutuamente, especialmente cuando incentivamos el diálogo entre las Humanidades y las Ciencias Naturales. No podemos estar continuamente diciendo lo que nuestra Ciencia significa y las aplicaciones que pueda tener puesto que simplemente no lo sabemos todavía. La Ciencia necesita tiempo.

Movimiento Slow Science